

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4834 Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil en D. Joaquín Zaplana García el día 12 de octubre de 2024.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2765 de fecha 18 de septiembre de 2024, se delega en el Concejel de este Ayuntamiento D. Joaquín Zaplana García, las atribuciones de esta Alcaldía para la celebración de Matrimonio Civil, el día 12 de octubre de 2024.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

En Caravaca de la Cruz, a 19 de septiembre de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.